



IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 del Reglamento del Congreso de la República, Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en el debate y votación del **Proyecto de Ley N.º 360 de 2020 Senado** *“Por medio de la cual se establecen oportunidades de acceso a la vivienda para los colombianos en el exterior, a través del envío de remesas, fortaleciendo el crecimiento económico del país”*, toda vez que tengo familiares en el exterior que pueden verse beneficiados con la iniciativa.

ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Senadora de la República
Partido Político MIRA